Diez maravedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SETENTA Y DOS.

De Murcia Marquesado de Villena y demas p.dos
agregados al dho Cargo y capittania maior
conozcan a Zepten y obedescan al dho S.r Don
Juan de Salamanquez en todo lo aqui conte
nido y le guarden y agan guardar todas las sobre
dhas prerogativas y las demas que le tocan
y pertenecen por razon del dho oficio y cumplan
y guarden y executen las ordenes que les diere
por escripto o de palabra tocantes al ser
vicio de su Mag.d como las mas propias pena
de mill ducados de plata a cada uno que lo
contrario hiciere para gastos de guerra
del dho Cargo de oficio y otras reservadas
a mi arbitrio y del dho S.r D. Juan de Salaman
quez en que fue de lo qual mande despachar
el presente titulo firmado de mi mano
y sellado con el sello de mis armas y refren
dado de mi infrascripto secretario dat.o
en la Alcasaria Real de Oran a veinte y cinco
de febrero de mill seis.s y settenta y dos años
El Marquez de los Velez por mandado de el Mar
quez mi S.r D. Matheo Roman
Fho y sacado corregido y concertado fue
es de traslado con su original que para
este efecto exsivio ante mi su señoria
Don Ju.o Gonzales Salamanquez General
de la artilleria de la fronteras de castilla a q.n
lo bolbi con el qual concordo y a vuelto y verda
dero en Cartaxena en treinta de Junio
de Mill seis.s y setenta y dos años y lo signe
Antonio de Torres Recivi el original
donde se saco estr.do y lo firme Don Ju.o